

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (SEGURIDAD) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (SEGURIDAD) PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Revisadas las solicitudes presentadas, el Tribunal acuerda publicar la lista provisional de personas admitidas al proceso de selección. Se han presentado un total de dos (2) solicitudes, de las cuales 01 son mujeres (50%) y 01 son hombres (50%).

Alvaro Blanco, Ricardo
Ramos Martin, Emma

Según establece el apartado X.1 de las Bases de la Convocatoria, "Las personas candidatas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la Lista Provisional de Personas Admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal". Dichas peticiones se presentarán a través de los mismos cauces descritos en la "Base V.- Solicitudes". Los documentos presentados deberán ir señalados con el código del proceso PSE/285.

Por tanto, dicho plazo finaliza el 31 de enero de 2025 a las 14:00 horas.

NOTA:

Se comunica a quienes aspiren que la Prueba de Desempeño de la Función y la Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad se efectuará el día **06 de febrero** a las 09:30 horas en la Sala Bocana de Recursos Humanos (Edificio Fase IV).

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

Valencia, a 16 de enero de 2025.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,